

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 22 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 470/2018.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 470/2018. Negociado: 06.

NIG: 2906744420180006103.

De: Don Carlos Alberto Romero Morales.

Abogado: Alfredo Parras Aparicio.

Contra: Don Carlos Alberto Romero Morales, Coyma Servicios Generales, S.L., Bilur 2000, S.L., y Fogasa.

Abogado: Alfredo Parras Aparicio.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 470/2018 se ha acordado citar a Coyma Servicios Generales, S.L., y Bilur 2000, S.L., como partes demandadas por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 27.6.18 a las 11,45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se les cita para que, en el mismo día y hora, las referidas partes realicen prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Coyma Servicios Generales, S.L., y Bilur 2000, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de mayo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.